

UNEF califica de “recaudatorio e injustificado” el nuevo impuesto que Castilla y León prevé para los parques solares

- La patronal fotovoltaica alerta de que la medida puede frenar inversiones y perjudicar a empresas y consumidores; cada euro invertido genera ocho de ahorro energético



Foto: Placas solares del nuevo parque fotovoltaico del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Europa Press/Alejandro Martínez Vélez)

Servimedia

Castilla y León

Energía Solar

https://www.elconfidencial.com/espana/2026-10-22/impuesto-parques-solares-castilla-leon-1hms-1svm_445077...

Hugo Bernal

Jueves, 22 octubre 2026

UNEF consideró este miércoles " **recaudatorio e injustificado** " el nuevo impuesto que Castilla y León prevé aplicar a los parques solares.

"Es un impuesto absolutamente recaudatorio e injustificado que penaliza una actividad que **genera desarrollo socio económico local** y ofrece competitividad a todos los consumidores, particulares e industrias", aseguró el director general de UNEF, **José Donoso** .

Según el último estudio de UNEF, por cada euro que la sociedad española invierte en **energía fotovoltaica** , obtiene un **ahorro de ocho euros** en el precio de la electricidad. La energía solar ha ahorrado más de 17.000 millones de euros a los **consumidores españoles** en solo 18 meses.

Los **parques fotovoltaicos** contribuyen ya significativamente con impuestos, no solo a nivel estatal (IAE, Ivpeee, IEE), sino también a **nivel municipal** , con impuestos como el ICIO, IAE o el Ibi. Los ayuntamientos que albergan parques solares perciben un ingreso anual de en torno a 10.000 euros por MW instalado, convirtiéndose en una palanca de extraordinaria importancia para su crecimiento y aumento de oportunidades.

TE PUEDE INTERESAR Cuatro décadas del mapa eólico español: la potencia mundial que apuesta por la 'offshore' y enfrenta el rechazo de la España vaciada POR Jorge García González Unidad de Datos

"Detrás de este **impuesto injustificado** anunciado por la **Junta de Castilla y León** , hay una **supuesta compensación ambiental** . Pero esto no es así", destacan desde UNEF. "Por un lado, todos los proyectos han recibido un **informe ambiental positivo** por parte de la Junta de Castilla y León. Por otro lado, esa recaudación debería, en todo caso, ir a esos territorios que los albergan. Sin embargo, solo está prevista para engrosar los presupuestos generales de Castilla y León. Además, penaliza especialmente a los proyectos con una integración mayor en el territorio".

Desde UNEF señalan que se trata de un impuesto injusto, también al definirse su pago en función de las hectáreas ocupadas y no de la generación. "Esto no tiene en cuenta las **diferencias de producción** entre el norte de la comunidad y el sur, penalizando de forma mucho más significativa a las inversiones del norte. Además, también penaliza precisamente a los proyectos que han hecho las cosas mejor, buscando la **mayor integración posible en el medio** , mejorando la **biodiversidad del terreno** y generando toda una **actividad económica agrícola** en torno al pastoreo, el cultivo o la apicultura".

TE PUEDE INTERESAR Opinión ¿Sería posible un nuevo impuesto al sol? POR Pedro Fresco

También se penaliza a los **consumidores de la región** , ya que **los límites de la exención** no tienen en consideración todas las posibilidades de autoconsumo compartido que se permiten gracias al RDL 7/2026, lo que supone que las empresas e industrias locales no puedan aprovechar esta oportunidad para ser más competitivos, explicó.

"Este es un **impuesto al futuro** . A las oportunidades de **desarrollo económico** y a la **competitividad de las empresas** y ciudadanos españoles que se benefician, gracias a la energía solar, de una tecnología limpia, económica y autóctona que fija población, atrae industria a nuestro país y da competitividad a nuestras empresas", concluyó Donoso.